

COMUNICACIÓN SSN 4783

19 OCT. 2015

Circular SSN REG 260

SINTESIS: Sistema Informático de Rúbrica Digital de Libros- Sitios Web de Prueba.

A las Entidades y Personas sujetas a la supervisión de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN.

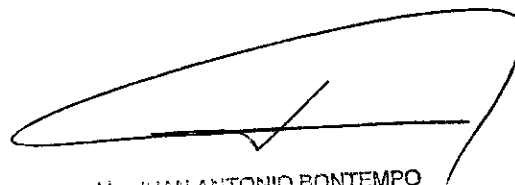
Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de informar que próximamente será puesto a disposición de los supervisados, mejoras sobre el sistema informático de Rúbrica Digital de Libros creado por Resolución SSN N° 37.267 de fecha 23 de Noviembre de 2012, que redundarán en la optimización del tiempo de carga y descarga de datos, así como la incorporación de herramientas que facilitarán su uso.

Con el objeto de testear, en el nuevo sistema, potenciales errores de validación con motivo de la carga de información por envío masivo vía web utilizando archivos XML, se informa que desde el día 15 de octubre y hasta el 10 de noviembre de 2015, estará disponible un sitio creado al efecto- <http://rubricadigitaltest.ssn.gov.ar/developers>- donde los usuarios podrán ingresar para hacer pruebas de carga de información bajo esta modalidad.

Asimismo se informa que la guía para el uso de este aplicativo podrá ser descargada directamente desde el sitio <http://manuales.ssn.gov.ar/Externos/InstructivoRubricaDevelopers.pdf>

A todo evento se advierte que la presente comunicación no exime, modifica o difiere, respecto a los sujetos obligados por las Resoluciones SSN Nros. 37.257 y 38.343 del 30 de abril de 2014, de las exigencias de suministrar y registrar la información solicitada en el Registro de Operaciones de Seguro y de Cobranzas y Rendiciones debiendo cumplir por consiguiente con los plazos y conforme a las exigencias de la normativa vigente.

Saludo a Ustedes atentamente.



Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO
Superintendente de Seguros de la Nación

LA PRESENTE COMUNICACIÓN CONTIENE 1 PÁGINA/S
CIRC. ANT. IDENT. N° 9370